

ADOPCIÓN

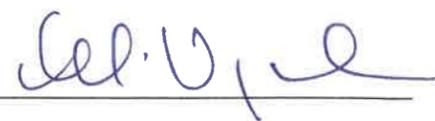
EL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MAUNABO ES ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN EN SU REUNIÓN DEL 7 DE FEBRERO DE 2024, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. JP-PT-74-01. ESTE PLAN TERRITORIAL CONSTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: MEMORIAL, PROGRAMA DE ACTUACIÓN, REGLAMENTACIÓN, MAPA DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS, MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELOS, MAPA DE DELIMITACIÓN DEL CENTRO URBANO TRADICIONAL DE MAUNABO, MAPA DE PLAN VIAL, GEODATO Y MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE MODIFICACIÓN MENOR AL PLAN DE USO DE TERRENOS 2015. EL REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO, USOS DE TERRENOS Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS CON VIGENCIA DE 2 DE ENERO DE 2021, (REGLAMENTO CONJUNTO 2020) Y SUS SUBSIGUIENTES ENMIENDAS, Y CUALQUIER OTRO REGLAMENTO ADOPTADO O APROBADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN A ESOS EFECTOS, REGIRÁ TODOS LOS ASUNTOS Y ASPECTOS PROCESALES POR PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL Y CUALQUIER OTRO REGLAMENTO APLICABLE ADOPTADO O APROBADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN A ESOS EFECTOS.


JULIO LASSÚS RUÍZ, LLM, MP, PPL
PRESIDENTE


REBECCA RIVERA TORRES, MRP, PPL
VICE PRESIDENTA


JOSÉ DÍAZ DÍAZ, MEM, BSIE
MIEMBRO ASOCIADO


LEMUEL RIVERA RIVERA, BSEE, CAPM
MIEMBRO ASOCIADO

CERTIFICADO POR: 
EDGARDO VÁZQUEZ RIVERA
SECRETARIO

FEB - 7 2024
FECHA ADOPCIÓN

CERTIFICACIÓN MUNICIPIO DE MAUNABO


HON. ÁNGEL OMAR LAFUENTE AMARO
ALCALDE

JAN 25 2024
FECHA DE APROBACIÓN


HON. ERIC O. CRUZ LEÓN
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

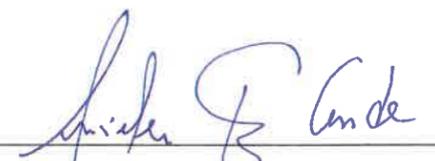
JAN 24 2024
FECHA DE APROBACIÓN

APROBACIÓN

LA FORTALEZA, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN PPL




AURIELEE DÍAZ CONDE LIC 771
PLANIFICADOR PROFESIONAL
JUNTA DE PLANIFICACIÓN
CONFORME LEY 160-1996, ART.14 Y LEY 107-2020, ART 6.011
SEGÚN ENMENDADAS

JAN 15 2024
FECHA

A TENOR CON LO DISPUESTO EN LA LEY NÚM. 75 DE 24 DE JUNIO DE 1975, LEY NÚM 38-2017 (LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO UNIFORME DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO), LEY NÚM 161-2009 (LEY PARA REFORMA DEL PROCESO DE PERMISOS DE PUERTO RICO) Y LEY NÚM 107-2020 (CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO); SEGÚN ENMENDADAS

POR LA PRESENTE APRUEBO HOY 11 DE junio DE 2024, EL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MAUNABO.


HON. PEDRO R. PIERLUISI
GOBERNADOR

JUN 11 2024
FECHA VIGENCIA

CERTIFICADO POR: 
Leda Gianna M. Cruz Clavel
Sub Secretaria / Secretaria de Estado Interina
HON. OMAR J. MARRERO DÍAZ
SECRETARIO DE ESTADO
11 junio 2024
FECHA

BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2024-02 PROMULGADO EL 11 DE junio DE 2024